

La liberación irreversible del espacio de la Ciudad de México Barbarie o secularización

Ma. Dolores Morales*

Para muchos historiadores del arte, la decisión tomada por los liberales al triunfo de la Reforma de demoler conventos y algunas iglesias para abrir calles que a veces no iban ni venían de ninguna parte, fue producto de una barbarie destructora de mentes obtusas, un exceso donde se confundieron las ideas con las piedras, una agresión de irresponsables y significó un golpe de muerte a nuestro patrimonio. Me pregunto si estas afirmaciones no resultan demasiado contundentes y si no valdría la pena reflexionar sobre la finalidad y el objetivo que perseguían este tipo de medidas, en un contexto histórico muy específico, que no vivimos, y que desde nuestra visión actual no es fácil entender.

Si los liberales no hubieran actuado de manera tan radical hubieran puesto en peligro el gran triunfo que significó la secularización de la sociedad tan largamente peleada y tan ferozmente resistida por la Iglesia. Esta destrucción no fue más que uno de los mecanismos que se hicieron necesarios para hacer irreversible el proceso de la reforma política de secularizar a la sociedad, condición indispensable para formar un Estado nacional.

Una rápida revisión de nuestro proceso de secularización y de los pequeños logros que paulatinamente se consiguieron, así como de lo que significaron para la estructura de la ciudad de México y por ende la liberación del espacio nos dará una idea más clara del problema.

En México a partir de la segunda mitad del siglo XVIII se inicia un proceso de secularización de la sociedad que dura casi un siglo. Las reformas borbónicas instrumentadas por los monarcas absolutos fomentaron esta política, que empezó a cristalizar durante el reinado de Carlos III, cuando la corona decidió elevar los intereses del Estado por encima de cualquier beneficio corporativo y convertirse en el rector supremo de la sociedad. Esto inició un rompimiento con la Iglesia, las corporaciones de comerciantes, de artesanos y las comunidades indígenas y una lucha por abolir sus fueros y privilegios.

Dentro de este amplio marco de cambios en el gobierno, en la economía y en la sociedad se incluía una transformación en las mentalidades cuyo propósito era sustituir el proyecto Estado-Iglesia por la implantación de un Estado laico moderno, que perseguía fines terrenos como el progreso y el bienestar social en sustitución de los espirituales como la salvación eterna.¹

En la ciudad de México se inició el rompimiento de un modelo de estructura urbana que expresaba una sociedad formada por corporaciones privilegiadas, cuya fisonomía de antiguo régimen debía sustituirse para que pudiera desarrollarse una ciudad moderna. Dentro de estos grupos protegidos por inmunidades articulares destacaba la Iglesia, por la fuerza económica y social que le había conferido ser el instrumento político e ideológico que

aseguraba el funcionamiento del sistema colonial. Todos los actos vitales de la población estaban regidos por ella, desde el nacimiento por el bautismo, el casamiento mediante el matrimonio, la muerte por la extremaunción y la sepultura en los templos o en camposantos anexos. Presidía todas las actividades sociales que se celebraban con actos religiosos. Era también la promotora de la educación, la salud y las obras de beneficencia.

Gran parte de los espacios urbanos alojaban construcciones eclesiásticas que para las ideas ilustradas resultaban improductivos. Más de setenta y cinco edificios alojaban conventos, iglesias, escuelas y hospitales, ocupando una gran extensión del área urbana, abarcando en ocasiones manzanas completas que constituían pequeñas ciudades con vida y dinámica propia y formaban parte de la propiedad amortizada. Para comprender el significado real de la falta de disponibilidad de un importantísimo porcentaje del suelo urbano, que se mantenía fuera del circuito comercial, habría que sumar a estos edificios la mitad de las casas de la ciudad pertenecientes a la Iglesia y a otras corporaciones y un gran número de viviendas gravadas por censos enfiteúticos.² Era necesario superar las trabas impuestas por la amortización y vinculación del suelo y los amplios espacios improductivos.

En la ciudad de México la lucha contra las corporaciones se inició al

invadirse espacios indígenas para transformar la zona poniente-surponiente de acuerdo al proyecto de reforma de barrios del arquitecto Castera. Las ideas ilustradas y sus propósitos de modernización a través del orden, la salubridad y la libre circulación resultaron un buen pretexto para justificar la apertura de una decena de calles, la creación de una retícula de paseos y la construcción de edificios importantes como la Real Fábrica de Tabaco y el Hospicio de Pobres a costa de la ocupación y apropiación de tierras de la comunidad indígena de San Juan. Comienza así un proceso de expulsión de los naturales que va a agudizarse en el siglo XIX.³

La propiedad urbana de la Iglesia empezó a ser afectada con la expropiación de los bienes de las órdenes de los jesuitas y antoninos y por las ventas forzadas de fincas realizadas al expedirse la Cédula de Consolidación de Vales Reales. Con todo el monto que perdió esta corporación en la ciudad no rebasó el 5% del valor total de sus propiedades.⁴

En la ciudad de México el intento ilustrado para evitar las sepulturas en las iglesias y promover el estableci-

miento de cementerios fuera de las ciudades enfrentó gran resistencia y a fines del periodo borbónico la reforma proyectada en este aspecto había sido un fracaso.⁵

Diversos espacios de la ciudad que ostentaban elementos arquitectónicos, escultóricos o pictóricos con motivos religiosos empezaron a ser sustituidos por un arte laico que fomenta la representación de temas paganos y la realización de imágenes de próceres civiles como modelos de conducta. Apareció como dominante en instituciones y plazas la figura del rey, destacando la magnífica estatua ecuestre de Carlos IV, que presidía el centro de la plaza mayor. Se dio también un incremento de los festejos de carácter cívico, en competencia con las tradicionales fiestas religiosas.⁶

No obstante que las reformas borbónicas obtuvieron algunos logros en el debilitamiento de las corporaciones, la Iglesia emergió fortalecida del movimiento de Independencia al desaparecer el control que sobre ella ejercía la Corona. Durante la Colonia, la monarquía española había tenido una amplia gama de prerrogativas sobre la Iglesia que le fueron concedidas

a través del patronato, entre las que se incluía el derecho de administrar sus bienes e ingresos y el de seleccionar a quienes ocupaban posiciones eclesiásticas en catedrales e iglesias.

Estas facultades no pasaron al gobierno mexicano porque el clero asumió la posición de que el patronato quedaba extinguido y solamente el Vaticano podía concederlo a partir de un concordato. En torno al derecho de patronato se estableció una contienda que originó una serie de conflictos en las relaciones Estado-Iglesia que persisten hasta la Reforma.

La Iglesia se convirtió así en una institución más libre, con un poder público enorme que rivaliza con el gobierno. De allí que los liberales aspiraran a crear un Estado secularizando a la sociedad y estableciendo una estricta separación entre el orden temporal y el espiritual que les permitiera que la Iglesia quedara subordinada al Estado en cuanto sus actos tuvieran efecto en la sociedad civil.

Continúa así la larga lucha contra los privilegios corporativos, especialmente los de la Iglesia. En ella ocupó un lugar primordial el ataque a la propiedad eclesiástica en la cual la Iglesia



Vista de la Plaza Mayor de México con la estatua de Carlos IV, grabado de José Joaquín Fabregat, 1797

sustentaba gran parte de su poder económico. Por el complejo juego de intereses debatidos, la desamortización se convierte en un largo proceso, obstaculizado por la persistente oposición del clero, que finalmente se logra después de dos intentos fallidos.

En 1833 Espinosa de los Monteros presenta un proyecto de ley para ocupar los bienes eclesiásticos, basado en el de José Ma. Luis Mora, que establece la adjudicación de las fincas a los arrendatarios en su valor, que se calcularía capitalizando la renta anual al 5% para utilizarse como hipoteca de la deuda pública. No obstante que la Cámara de Diputados no logró concluir la discusión del proyecto, fue modelo para la ley de desamortización de 1856. Asimismo los diez meses del gobierno de Gómez Farías permitieron esclarecer los objetivos secularizantes, medir las resistencias que provocaban y conocer la importancia de lograr la secularización a través de leyes parciales y mediante avances limitados que fueron una herencia ideológica y de método político que sería aprovechada posteriormente. Algunas de las medidas adoptadas quedaron en vigor, como la supresión de la obligación civil de pagar el diezmo. Otras, como la eliminación de la coacción civil para el cumplimiento de votos monásticos y los avances para destruir el monopolio eclesiástico en la educación fueron derogadas, sin embargo constituyeron un cuerpo de doctrina que contribuyó a la Reforma.⁷

En 1847, para financiar la guerra con Estados Unidos, se plantea nuevamente la necesidad de decretar la ocupación de los bienes de manos muertas para su financiamiento. La ley de ocupación de bienes eclesiásticos tenía como objetivo que el gobierno obtuviera fondos por quince millones de pesos mediante la hipoteca o venta en subasta pública de estas fincas. La resistencia del clero y de algunos liberales moderados hizo fracasar nuevamente los propósitos de Gómez Farías. Con objeto de lograr la anulación de la ley surge la rebelión de los polkos, estimulada y financiada por la Iglesia y promovida por el partido moderado.⁸ Concluida la revuelta, Santa Anna de-

roga la ley mediante el compromiso de las corporaciones eclesiásticas de otorgar al gobierno un préstamo de veinte millones de pesos. No obstante que este intento desamortizador también fracasó, el legislar sobre la ocupación de los bienes de la Iglesia y pretender cumplir con esta legislación constituyó un avance en la Reforma.

En la primera mitad del siglo XIX se dieron algunos logros en la secularización de la estructura urbana. En el sector poniente se demolieron ocho de las nueve capillas del Calvario destinadas al rezo del Vía Crucis y la del *Ecce Homo* que liberaron la circulación de las calles de Corpus Christi (Av. Juárez) y San Hipólito (Av. Hidalgo). Desapareció también la capilla de la Cruz de los Talabarteros, ubicada al poniente de la Catedral y se suprimieron imágenes religiosas de las calles y nichos de las fachadas.

El ataque a los bienes de los indígenas y la invasión de sus tierras, iniciada en la época borbónica, continuó en estos años al seguirse transformando el sector poniente-surponiente, que registra el cambio más importante del periodo. Se regularizó el trazado de calles entre Nuevo México, San Juan, Salto del Agua y Bucareli, donde se forma el barrio de Nuevo México, muy ligado a la construcción del mercado de San Juan y proyectado por el arquitecto Enrique Griffon. El mercado se construyó en terrenos que compró el Ayuntamiento a la parcialidad de San Juan. Asimismo el francés Luis Meunier formó la Colonia Francesa entre Calvario (Av. Juárez), Bucareli y Paseo Nuevo, sobre terrenos que habían sido también propiedad indígena.⁹

La plaza mayor recuperó su gran unidad al demolerse por decreto de Santa Anna, el edificio del Parián dando así el golpe mortal al poderoso grupo de antiguos comerciantes. Se intentó reformar la plaza de acuerdo con el proyecto clásico de Lorenzo de la Hidalga, habiéndose realizado solamente el zócalo que sostendría la columna de la Independencia.

La idea del Ayuntamiento de construir un cementerio general laico que alojara a la población no pudo realizarse. A pesar de las reiteradas prohibicio-

nes de enterrar dentro de las iglesias o en cementerios de parroquias y conventos centrales, no se lograron grandes avances, aunque se consiguió restringir las sepulturas dentro de las iglesias y que el clero construyera panteones alejados de la zona central. Asimismo se fundan los dos primeros cementerios civiles: el Inglés, destinado a los que morían fuera de la religión católica y el de los americanos, edificado durante la invasión estadounidense.¹⁰

En 1856 Miguel Lerdo de Tejada dicta la ley de desamortización que obliga a las corporaciones civiles y eclesiásticas a adjudicar sus bienes raíces a sus arrendatarios a un precio equivalente a la renta anual capitalizada al 6%. No se trataba aún de una expropiación, porque las corporaciones conservaban las hipotecas y recibían los intereses hasta que los adjudicatarios les pagaran el valor de las fincas, lo que podían hacer cuando lo desearan. La ley exceptuaba de la desamortización los edificios conventuales. En la ciudad de México la desamortización fue casi completa, habiéndose desamortizado 1559 de las 1911 casas de propiedad corporativa.¹¹

El objetivo de esta ley era conquistar el principio de la desamortización de manera prudente como primer paso hacia otras reformas, en un momento en que era irrealizable la nacionalización porque aún estaban presentes las medidas violentas de 1833 y 1847 que la habían frustrado. Por ello no se insertó ningún concepto político sino reflexiones económicas.

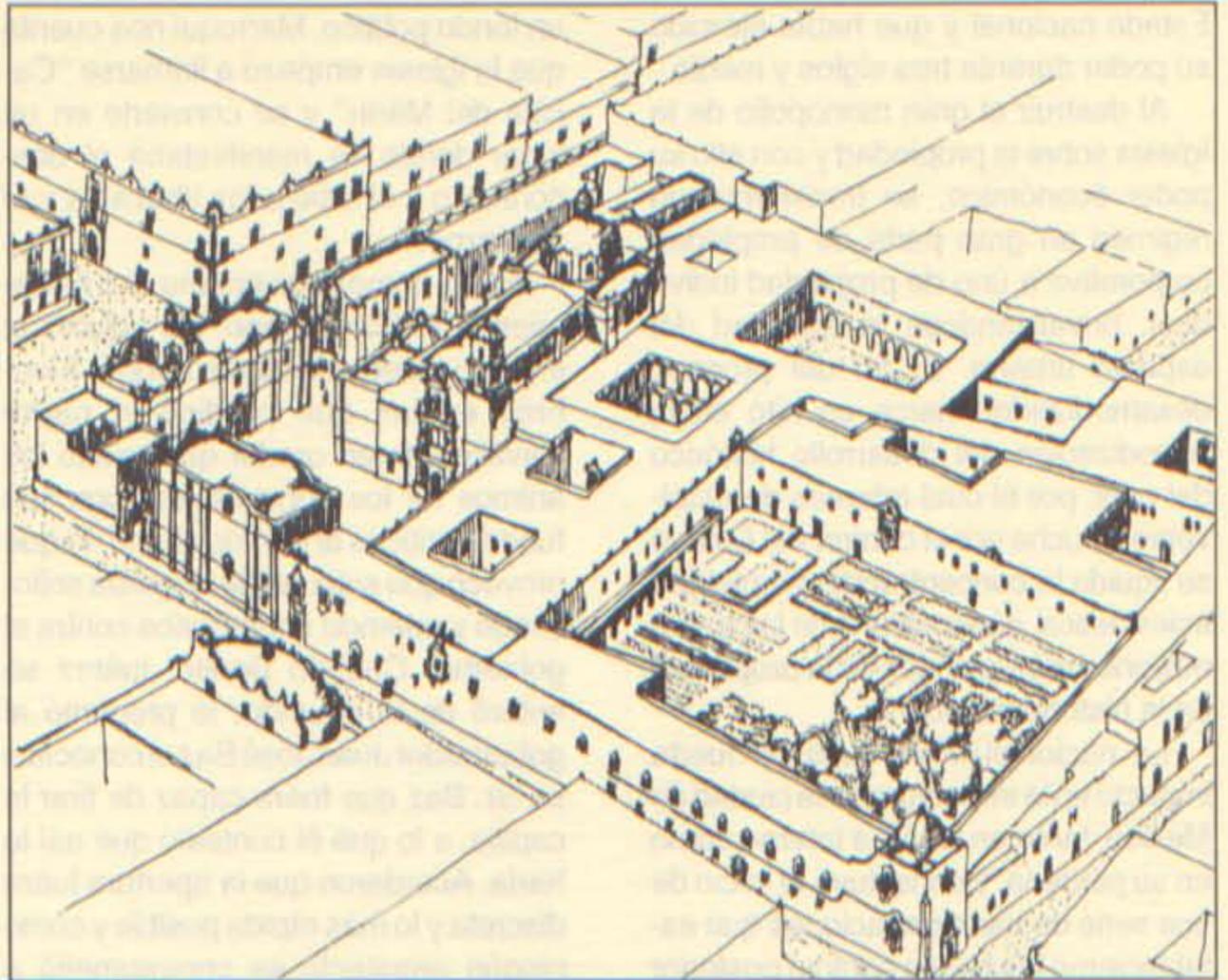
Tres meses después de la expedición de esta ley se descubre en el convento de San Francisco una conspiración contra el gobierno, y son aprehendidos varios religiosos. Se expide un decreto que dispone que en quince días se abra una calle a través del convento que se llame de la Independencia, quedando éste suprimido y sus bienes nacionalizados, con excepción de la iglesia que se pone a disposición del arzobispo. Ignacio Ramírez y Manuel Orozco y Berra consiguen que los franciscanos donen su valiosa biblioteca al gobierno.¹²

Resultó muy difícil vencer la renuencia de los trabajadores a derrumbar el mayor de los conventos de la ciudad, pero finalmente obligados a seguir el ejemplo de un miembro del Ayuntamiento, quien dio los primeros golpes, los obreros irrumpieron en la intimidad del sagrado recinto y derribaron sus muros.¹³

Se inaugura, así, esta política liberal que va a generalizarse en la Reforma de destruir conventos e iglesias mediante la apertura de calles para asegurar con hechos consumados la irreversibilidad de sus logros.

¿Qué representaba para los liberales la apertura de esta calle que no era vital para la mejora y el embellecimiento de la capital? Había que aprovechar la oportunidad de quebrantar fueros y privilegios eclesiásticos, liberar el espacio de estas jurisdicciones especiales, acabar con las manifestaciones de un orden religioso que debía destruirse para que de sus ruinas surgiera triunfante el orden civil. Irrumpir en sus mundos sagrados e inviolables para desacralizarlos y sobre todo hacer que la situación se hiciera a corto y mediano plazo irreversible y, en caso de que el intento desamortizador fracasara, los conventos no pudieran resurgir. Y así sucedió, seis meses después los religiosos consiguieron regresar a la parte libre de su convento y al iniciarse la guerra exigieron su restitución absoluta, el cierre de la calle que tan arbitrariamente se había abierto y que las personas a quienes se habían aplicado partes del edificio desocuparan inmediatamente. Asimismo pidieron la llave de la biblioteca, y se retractaron de su donación.

Se les devuelve entonces la parte del convento que no había sido aplicada y las escrituras otorgadas a favor de los adjudicatarios de las demás partes del edificio. Sin embargo, la destrucción de la enfermería, la cocina y diversas celdas del convento, así como la apertura de la calle de la Independencia eran irreversibles. Los liberales aprendieron que ante un enemigo tan poderoso como la Iglesia estos pequeños logros constituían avances impor-



Convento de San Francisco, reconstrucción hipotética basada en documentos e ilustraciones.

tantes para alcanzar los objetivos secularizantes y recuperar el poder civil.

En 1858, al estallar la guerra de tres años, Zuloaga anula la ley de desamortización y cancela todas sus operaciones, y la Iglesia queda nuevamente como propietaria de las fincas.

Finalmente en 1859, en lo más intenso de la guerra de Reforma, Miguel Lerdo de Tejada emitió la ley de nacionalización sin compensación de los inmuebles y capitales del clero. Esta ley estableció la separación de la Iglesia y el Estado y subrayó su finalidad fundamentalmente política: privar a la Iglesia de sus medios económicos con los que desafiaba a la autoridad del gobierno. Su considerando asienta que la causa principal de la guerra civil promovida y sostenida por el clero era sustraerse de la autoridad civil. El clero había impedido en diversas ocasiones el establecimiento de la paz pública, estaba en abierta rebelión con el gobierno, malgastaba sus recursos para sostener la guerra y por lo tanto había que desposeerlo de ellos para salvar la situación y la sociedad.

Se establecieron una serie de disposiciones para hacerla efectiva, como la supresión de las órdenes religiosas regulares y las cofradías, congregaciones o hermandades anexas a conventos, parroquias o iglesias. Se extinguieron los monasterios masculinos y los templos superfluos para confiscarlos, fraccionarlos y venderlos en subasta pública. En 1863 se ordenó también la división y venta de los conventos femeninos. Esta ley secularizó hospitales, establecimientos de beneficencia y cementerios y creó el matrimonio y el registro civil autónomos e independientes de la Iglesia. En adelante el hombre podía nacer, vivir y morir dentro de la legislación dictada por la autoridad civil; el contenido esencial de la reforma era la secularización cabal de la sociedad mexicana.¹⁴

Los liberales finalmente lograron nacionalizar los bienes eclesiásticos, medida que significó trasladar a los particulares y a su gobierno la masa de intereses en que se fundamentaba el poder de la Iglesia, así se liquidó una institución que era un impedimento fundamental para la constitución de un

Estado nacional y que había ejercido su poder durante tres siglos y medio.

Al destruir el gran monopolio de la Iglesia sobre la propiedad y con ello su poder económico, se transformó un régimen en gran parte de propiedad corporativa a uno de propiedad individual, privatizándose la totalidad del espacio urbano. El fin del proceso desamortizador marca un hito en la periodización del desarrollo histórico del país, por el cual además de resolverse la lucha por el control del Estado se liquida la concentración propietaria eclesiástica, dándose una de las transmisiones más grandes de la propiedad en la historia mexicana.

La nacionalización tuvo un fuerte impacto en la estructura de la ciudad de México, tanto en su área interna como en su periferia, y constituyó el inicio de una serie de transformaciones que establecieron las bases para su posterior crecimiento. Los resultados inmediatos son muy importantes, porque originaron un reordenamiento profundo del espacio al romperse las grandes manzanas de los conventos que durante tres siglos y medio habían sido los puntos claves de la ciudad colonial. Al demolerse los monasterios, son divididos en lotes para venderlos a particulares, lo que amplía el espacio habitacional, da origen a un uso de suelo más intensivo y destruye la tradicional fisonomía de acusado acento religioso de la ciudad de México.

Se abrieron alrededor de dieciséis nuevas calles que atraviesan núcleos conventuales importantes y algunos colegios e iglesias. Además del convento de San Francisco, otro ejemplo que muestra claramente el principal objetivo de los liberales al destruir la arquitectura religiosa es el derrumbe de la iglesia de San Andrés y la apertura de la calle Xicoténcatl.

El cadáver del emperador Maximiliano fue depositado en la iglesia del hospital de San Andrés para volver a embalsamarse y permaneció allí hasta que se llevó a Veracruz para trasladarlo a Austria. Desde entonces se acostumbró que los adictos al Imperio fueran diariamente a esa iglesia con el pretexto de rezar por los ajusticiados, aunque realmente las reuniones tenían

un fondo político. Marroquí nos cuenta que la iglesia empezó a llamarse "Capilla del Mártir" y se convierte en un lugar donde se manifestaba el descontento y el odio a los liberales y al gobierno.¹⁵

En el primer aniversario del fusilamiento de Maximiliano, los adictos al imperio celebraron unas honras fúnebres en las que predicó el padre Cavalieri, buen orador que exaltó los ánimos de los concurrentes con sus fuertes críticas al partido liberal, lo que provocó que salieran de la iglesia sollozando y gritando improperios contra el gobierno. Cuando Benito Juárez se enteró de lo ocurrido, le preguntó al gobernador Juan José Baz si conocía a un Sr. Baz que fuera capaz de tirar la capilla, a lo que él contestó que así lo haría. Acordaron que la apertura fuera discreta y lo más rápida posible y como ningún arquitecto se comprometió a demoler la iglesia en tan corto tiempo, el propio Baz se encargó de ello.

Mandó hacer numerosas cuñas de madera del mismo tamaño y a las diez de la noche del 28 de junio de 1868 entró al hospital acompañado de numerosos albañiles provistos de herramientas. Introdujeron las cuñas en camillas como si transportaran enfermos. Su trabajo consistió en hacer un corte circular a la cúpula de la iglesia separándola de su asiento por medio de las cuñas que iban metiendo en lugar de las piedras que quitaban. Terminado esto impregnaron las cuñas con aguarrás y les prendieron fuego, viniéndose abajo la iglesia. A la mañana siguiente otra cuadrilla de albañiles reemplazó a la anterior y continuó la obra de demolición hasta su término. Con el propósito de evitar que se reedificara la capilla o se señalara aquel sitio como santificado y volvieran a celebrarse las reuniones, el gobierno resolvió abrir una vía pública, derribando parte del hospital que quedó dividido en dos secciones.

El gobierno no estaba compuesto por bárbaros que derribaran edificios y calles por el mero afán de destruir, ni de ignorantes que no supieran el valor de lo que demolían. Queda claro que se defendía a toda costa la supremacía del Estado de las posiciones obstina-

das del clero que no había podido aceptar su derrota y amenazaba nuevamente la secularización de la sociedad tan arduamente conquistada.

Notas

¹ Enrique Florescano y Rodrigo Martínez. *Historia gráfica de México*, tomo 4, p. 121.

² Ma. Dolores Morales. "Estructura urbana y distribución de la propiedad en la ciudad de México en 1813", *Historia Mexicana*, vol. XXV, núm. 3, pp. 366, 367.

³ Ma. Dolores Morales. "Cambios en la traza de la estructura vial de la ciudad de México 1770-1855", *Historia de la ciudad de México* (en prensa), p. 42.

⁴ Morales. Estructura urbana... p. 365.

⁵ Morales. "Cambios en las prácticas funerarias. Los lugares de sepultura en la ciudad de México 1784-1859" Ponencia presentada en el I Simposio Internacional España y Nueva España: La vida cotidiana, p. 12.

⁶ Sonia Lombardo de Ruiz. "Las reformas borbónicas y su influencia en el arte de la Nueva España", *Historia del Arte Mexicano*, Fascículo 62, p.32 y 34.

⁷ Jesús Reyes Heróles. *El Liberalismo Mexicano*, tomo III, pp. 135 y 136.

⁸ Michael Costeloe. "La iglesia mexicana y la rebelión de los polkos", *The Hispanic American Historical Review*, vol. 46, núm. 2.

⁹ Morales. "Cambios en la traza de la...", p. 56.

¹⁰ Morales. "Cambios en las prácticas...", pp. 17 y 18.

¹¹ Memoria de Hacienda y Crédito Público. 1857. Documento 149, pp. 170 a 289..

¹² AHCM, Calles, Apertura, Vol. 451, Exp. 23.

¹³ Esteban Sánchez de Tagle. "La ley de la calle", *El Nacional*.

¹⁴ Jesús Reyes Heróles. *El Liberalismo...*, tomo III, p. 224.

¹⁵ José Ma. Marroquí. *La ciudad de México*, tomo I, pp. 366-371.

*Profesora de investigación científica y docencia del INAH